



derecho privativo de los propietarios que se sirven  
de el opina que el Ayuntamiento debe separarse  
e incurrir del conocimiento de este asunto por  
componerse a los derechos particulares de dichos  
propietarios: El Ayuntamiento acuerda una  
unanimemente de conformidad con la comision en  
todas sus partes

Seguidamente los señores Concejales D. Antonio Mar  
co Rocamora y D. Gine Brito de Siquel me rindie  
dos de la comision de caminos vecinales e ruanos

que se respon  
ga por Jose  
Lajara Navie  
ros el camino opia de diez y seis de Octubre ultimo sobre in  
de Murcia en frugion de Jose Lajara Navie en el camino de  
la confronta  
cion de la finca  
de Salvador forma que escrito cuenta expone Salvador San  
chez y portante procede que por Jose Lajara Na  
vies se responga a sus primitivos estado el cami  
no referido previniendole se destinde y anojone la  
confrontacion de su finca con dicho camino colo  
cando hitas y con presencia de la comision del ay  
untamiento y obligandolo en su caso a que presen  
te titulos de pertenencia y en su caso se le despa  
je del terreno correspondiente a dicho camino con  
pago de gastos sin perjuicio de la penalidad a que  
se haya hecho acreedor con arreglo a los bandos  
de policia rural: el Ayuntamiento enterado  
acuerda unanimemente de conformidad con el  
informe de la comision

Y no habiendo mas de que votar se dio por ter  
minado el acto firmando los señores que saben  
de que yo el secretario interino certifico

Juan Rivera y Ant. Ruiz

José Miralles Antonio Ruiz

Antonio María J. Rom. Recamora

José Marco

Francisco Meller

